REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.144.065.790**
SINISTERRA SALAS

APELLIDOS
JORGE ENRIQUE

NOMBRES

Jorge E. Sinisterra S.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-NOV-1993**
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

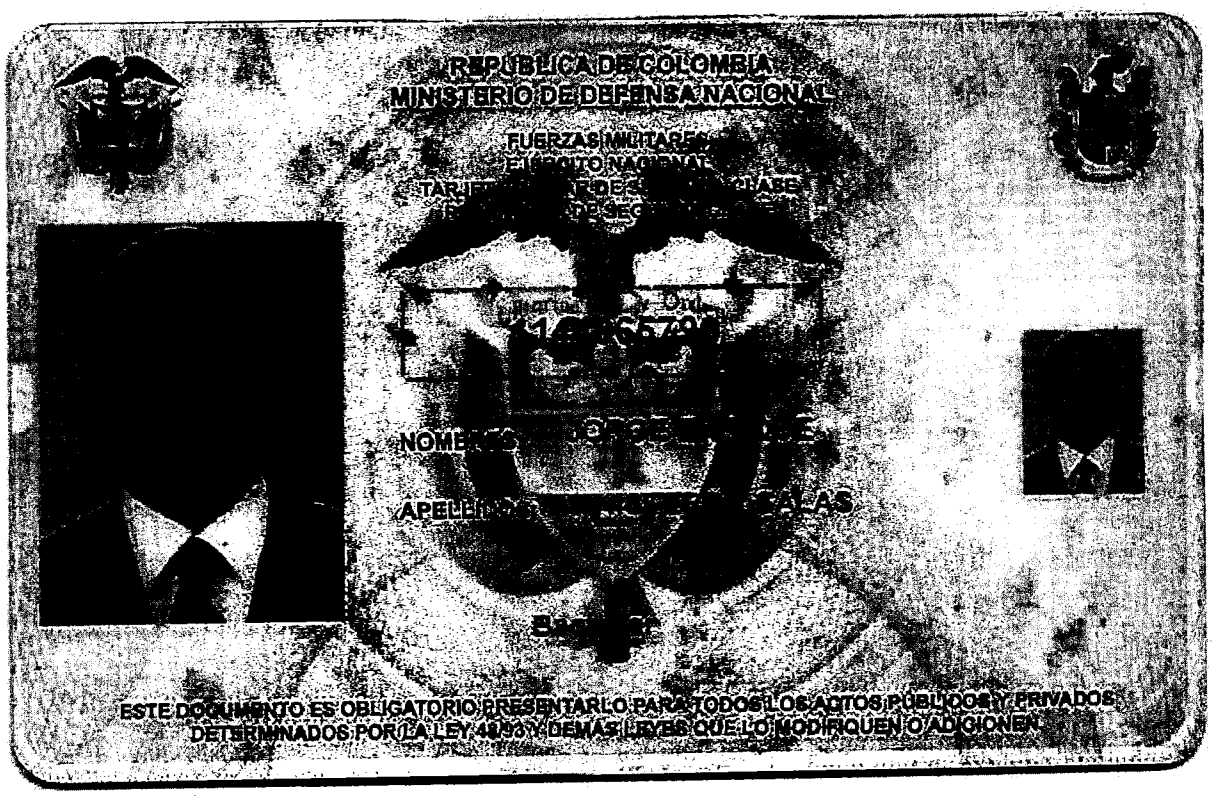
1.72	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-NOV-2011 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00353085-M-1144065790-20111229 0028836013A 2 37627990


REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FUERZAS MILITARES
ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 48/93 Y DEMAS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN


PERTENECE A LA RESERVA DE:
FECHA DE 1a LINEA
2023
FECHA DE 2a LINEA
2033
FECHA DE 3a LINEA
2043
06/12/2017
FECHA DE EXPEDICIÓN:
017
DISTRITO MILITAR:
A131760
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

ACTA DE GRADO

DANE 376001000888

Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta
Colegio Parroquial San Pedro Claver

En Santiago de Cali, Valle a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre del año 2010, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del

Colegio Parroquial San Pedro Claver

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal, para otorgar el Título de:

Bachiller en la Modalidad Técnica con especialidad Informática en Sistemas

Según Reconocimiento Oficial No. 4143.2.21.7641 del 14 de Septiembre de 2009, hasta nueva visita.
Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de

Bachiller Técnico especialidad Informática en Sistemas

Al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Jorge Enrique Sinisterra Salas

T.I. 931122-12408 de Cali (Valle)

Es fiel copia tomada del Acta Original No. 023 de la fecha 17 de Septiembre de 2010
Que consta de 69 alumnos que comienza con el nombre de:

AGUIRRE CERTUCHE STEVAN

Y se cierra con el nombre de:

VÉLEZ ANGULO CAMILO ANDRÉS

Firmadas y selladas por la Rectora: Lic. Daife Sánchez Cabrera
Y la Secretaria Académica: Luz Elena Muñoz Berrio

Dada en Santiago de Cali, Valle a los 17 días del mes de Septiembre de 2010.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo Ordenado en el Artículo 7°. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 de 1994

Firmadas y Selladas

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Rector

Daife Sánchez C.
Lic. Daife Sánchez Cabrera
C.C. No. 31.872.003 de Cali (V)
Rectora

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Secretaria

Luz Elena Muñoz B.
Luz Elena Muñoz Berrio
C.C. No. 66.839.342 de Cali (V)
Secretaria Académica

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 002 LIBRO DE REGISTRO No. 002

La República de Colombia
y en su nombre

Arquidiócesis de Cali
Fundación Educativa Alberto Uribe Urdaneta

Colegio Parroquial San Pedro Claver

Santiago de Cali – Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal
Según reconocimiento Oficial No. 4143.2.21.7641 de Septiembre 14 de 2009

Confiere a:

Jorge Enrique Sinisterra Salas

T.I. 931122-12408 de Cali (Valle)

El título de:

Bachiller Técnico especialidad Informática en Sistemas

Por haber cursado y alcanzado los logros propuestos para los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Lic. Daite Sánchez Cabrera
C.C. No. 31.872.003 de Cali (V)
Rectora

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Rector

FUNDACIÓN EDUCATIVA
ALBERTO URIBE URDANETA
Colegio Parroquial San Pedro Claver
Secretaría

Luz Elena Muñoz Berrío
C.C. No. 66.839.342 de Cali (V)
Secretaría Académica

Expedido en Santiago de Cali, Valle a los diecisiete (17) días del mes de Septiembre de 2010.

Diploma No. 56

ESTE DIPLOMA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL COLEGIO
FOLIO No. 002 LIBRO DE REGISTRO No. 002

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Valle Del Cauca

Universidad Santiago De Cali

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2800 DE 1959 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A Q U E

SINISTERRA SALAS JORGE ENRIQUE

IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 1144065790

TIENE REGISTRADO EL TÍTULO DE: ABOGADO

CONFERIDO POR ESTA INSTITUCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No.: 59602 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

ANOTADO AL LIBRO 1 FOLIO: 479 CONSECUTIVO: 46

FECHA DE REGISTRO: 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

SE REGISTRÓ ÉSTE TÍTULO ACADÉMICO EN VIRTUD DEL DECRETO 2150 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1995

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2458)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2017, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS
C.C No.1144065790

QUE JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS CON REGISTRO DE GRADO No.59602, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ABOGADO

CÓDIGO SNIES 1475

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2017

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

LORENA GALINDO ORDOÑEZ
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Isabel Chavez Erazo
Aprobó: Dra. LORENA GALINDO ORDOÑEZ

Nº 48403

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Abogado

a

Jorge Enrique Siniesterra Salas

C.C. No. 1.144.065.790

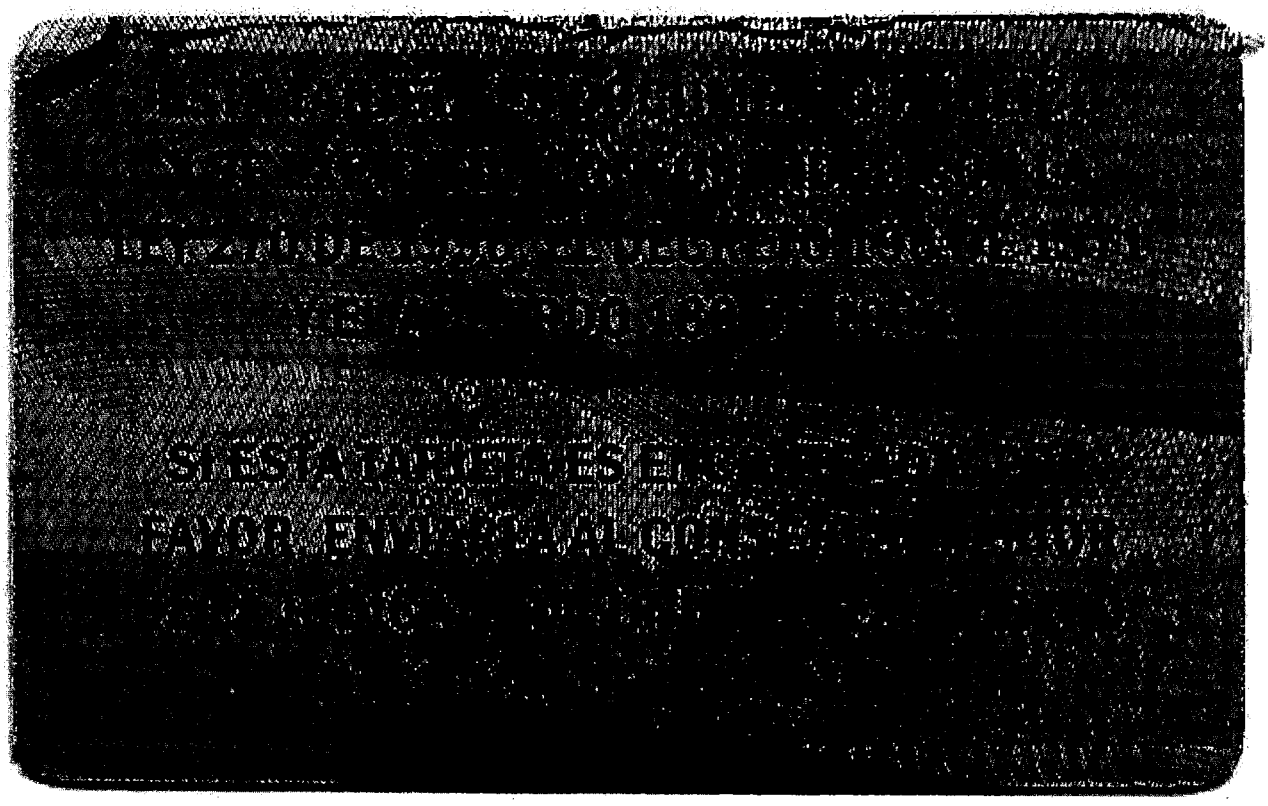
En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 8 del mes de Septiembre de 2017

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de La Universidad

Lorena Gallardo Ordóñez
Secretario General de la Universidad

No 23540-A


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NOMBRES
JORGE ENRIQUE
APELLIDOS
SINISTERRA SALAS
MARTHA LUCIA OLANO DE NOGUERA
SANTIAGO DE CALI
04/09/2017
VALLE
CEDULA
1144065790
29/09/2017
296687



EL SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA

CERTIFICA:

Que JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.065.790 expedida en Cali, celebró el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.140-10-59-2-0135 del 06 de OCTUBRE de 2020
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Fecha de Acta de Inicio: 08 de OCTUBRE de 2020

OBJETO DEL CONTRATO:
En cumplimiento a la ejecución del proyecto "Apoyo Institucional para el Desarrollo De Acciones Jurídicas En prevención del daño antijurídico en el Departamento del Valle del Cauca", se hace necesario la prestación de servicios como Profesional para el Departamento Administrativo de Jurídica en la representación judicial para la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento, para prevenir el daño antijurídico, con el fin de lograr las metas de resultado y de producto del Proyecto.

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:
Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del Departamento. 2) Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3) Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4) Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra el Departamento del Valle del Cauca mediante la identificación y depuración de expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5) Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copia de documentos soporte tales como:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

sentencias en firme, mandamiento de pago, oficios de embargo, respuestas de entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar, oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6) Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7) Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8) Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) /Sistema de Gestión de la Calidad. 9) Prestar sus servicios a través de sus propios medios y/o equipos electrónicos.10) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes a la naturaleza del mismo. 11) En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, " por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 de 2013 "por el cual se reglamenta parcialmente la ley 1581 de 2012", y el decreto 1074 de 2015 " por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual; de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contactenos@valledelcauca.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma.

Valor: NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE ($9.000.000).
Plazo: Hasta el 31 de DICIEMBRE de 2020

Dada en Cali, a los 04 días del mes de ENERO de 2021

Se expide para efectos de uso del interesado

MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
Departamento Administrativo de Jurídica

Proyectó: Mireya Herrera – Auxiliar Administrativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LOZANO & LOZANO
ABOGADOS
ASESORIAS JURIDICAS Y FINANCIERAS

CERTIFICA QUE:

(2)

El Señor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía **Nº 1.144.065.790** expedida en Cali (V), abogado en ejercicio, portador de la T.P. 296.687 del C.S. de la J., labora para nuestra firma, desde el 02 de septiembre del año 2017 a la fecha, mediante contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Abogado, devengando una asignación mensual de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.**

Para constancia de lo anterior se firma a los 10 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente,

Luis A. Lozano L.
C.C. No. 14.591.059
Abogado C.S.J.
T.P. 300583

LUIS ANGEL LOZANO LOZANO
Abogado Asociado
C.C. 14.591.059 De Cali (V)
T.P. 300.583 Del C.S. de la J

AV. 3 NORTE # 8 N 24 - OFIC. 235 – EDIFICIO CENTENARIO #1 – CALI
PBX.: 3481860 CEL. 3113978988 - 3137539687
lozanoylozanoabogados@outlook.com

COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO
DE CALI LTDA
PERSONERIA JURIDICA No. 00512 - NIT. 890.304.711

3

A QUIEN PUEDA INTERESAR :

El suscrito Gerente General de la Cooperativa de Aportes y Crédito de Cali, Ltda.. "Coopecali", a petición del interesado, se permite expedir la siguiente:

CONSTANCIA :

Que el Doctor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS,** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.144.065.790 expedida en Cali (V), abogado titulado, portador de la Tarjeta Profesional No. 296.687 del Consejo Superior de la Judicatura, a través del contrato de prestación de servicios profesionales independientes, presta los servicios de cobranza jurídica de la cartera en mora, desde el día 1° de Febrero de 2.017, que le representa un promedio de ingresos mensuales por la suma de **OCHOCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($813.934,oo).**

Para hacer constar firmo el presente documento, a los Diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2.019.

Atentamente,

JOHN JAIRO CIFUENTES SARRIA.
Gerente General.

c.c. Archger.

CALLE 21 No. 17 - 58 Tels: 377 5419 - 880 2231 - 884 4101 CALI - COLOMBIA
E-mail: coopecali@hotmail.com

MINJUSTICIA

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

(4)

EL SUSCRITO DIRECTOR Y ASESOR JURÍDICO DE LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC

INPEC
DIRECCIÓN REGIONAL OCCIDENTE
Santiago de Cali, Valle

CERTIFICA:

Que el Señor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.144.065.790, de Cali- Valle** realizó, en esta Sede Regional, la práctica jurídica (JUDICATURA) como ASISTENTE JURÍDICO AD- HONOREM durante nueve (09) meses, comprendidos entre el 04 de agosto de 2016 y el 04 de mayo de 2017, desempeñando funciones expresas en el Área jurídica, asignadas mediante Resolución No. 349 del 04 de agosto de 2016, como lo expresa el artículo 36 de la ley 65 de 1993, dentro de los horarios laborales legalmente establecidos, de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00am y de 01:00 a 05:00 pm.

El judicante Ad Honorem, desempeñó las siguientes funciones en la oficina jurídica de la Regional Occidente:

- Trámite de acciones de tutela, consistente en dar respuesta oportuna a las acciones de tutela interpuestas por los privados de la libertad y funcionarios del INPEC.
- Enviar a los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios adscritos a la Regional, los fallos de tutela proferidos por los Despachos Judiciales, a efectos que se dé cumplimientos de los mismos en términos legales.
- Oficiar y requerir a los Señores Directores de Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios para que se verifique el cumplimiento de los fallos de tutelas y se verifique cuando se ordena incidente desacato y sanción de arresto.
- Dar respuesta a los derechos de petición que se recepcionan en la oficina jurídica de la Regional Occidente.
- Proyección de oficios y memorandos dirigidos a los Directores de los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios al igual que a los despachos judiciales, con relación a las acciones de tutela.

La presente Certificación se expide en Santiago de Cali a los nueve (9) días del mes de Mayo de 2017, por solicitud del Señor **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS.**

OSWALDO BERNAL SANCHEZ
Director Regional Occidente

DG. CLAUDIO MONTERO DIAZ
Responsable Área Jurídica Regional Occidente

Elaborado por: Gloria X. Ordóñez-Secretaria Area Jurídica
Revisado por: Dg Claudio Montero Diaz – Responsable Area Juridica
Fecha de elaboración: 21/03/2017
Archivo: Jurídica 2017/ juridica2017/Certificación Judicantes /mayo2017

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14798814904

(415)7707212489984(8020) 000001479881490 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 4 0 6 5 7 9 0	3	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1144065790	2011,11,24

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SINISTERRA	SALAS	JORGE	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: CR 42 26 D 46

42. Correo electrónico: jorgesiniz089@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 7 0 8 0 9 8	3 1 8 7 3 9 9 9 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9,0 9,1 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 25-11-2021 01:50:48PM

DOCUMENTO SIN TRAMITE COSTO

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **915965**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.1144065790** y la tarjeta profesional **No. 296687**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TRES (3) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Consejo Superior de la Judicatura

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

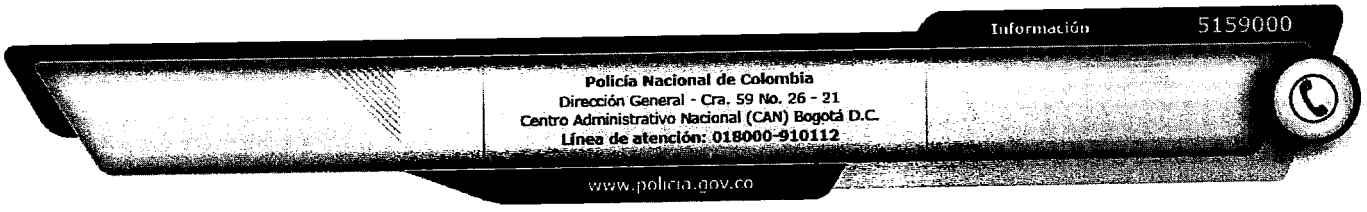
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2022 12:38:57 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1144065790 JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28562411** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 03 de enero de 2022, a las 12:38:51, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1144065790
Código de Verificación	114406579022010312385O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 185966848

WEB
12:37:41

Bogotá DC, 03 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1144065790:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEREDO
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:41:31 horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1144065790,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION**, con NIT **890399029-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

Horario: Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
Dirección: Calle 18A # 69F-45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.oac@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:42:39 PM horas del 03/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1144065790**
Apellidos y Nombres: **SINISTERRA SALAS JORGE ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
Gobierno en Línea
Todos los derechos reservados.

nueva eps

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) **JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS**; identificado(a) con **CC** número **1144065790**; se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: **13/02/2019**

Estado de la Afiliación **Vigente**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los **14** días del mes **12** del año **2021**

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.144.065.790**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Diciembre del 2021.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Carrera 38 Bis # 5-91, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 518 4249
salud@cruzrojavalle.org.co
www.cruzrojavalle.org.co

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Fecha Emisión: 2020-09-10
Realizado en: CALI (Valle del Cauca)
Tipo Evaluación - Énfasis: Pre-Ingreso
Orden Servicio No.: **400169**



IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

Nombres y Apellidos
JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS

Identificación
CC 1144065790

Sexo
Masculino

Fecha Nacimiento
1993-11-22

Edad
26 años

Tipo Sangre - Rh *
O-

Peso
56 kilogramos

Talla
170 centímetros

Índice Masa Corporal
22.84

Dirección Residencia
CARRERA 42 # 26D-46 VILLA DEL SUR

Teléfonos
3187399993

() Valor registrado según documento de identidad suministrado por el usuario*

INFORMACIÓN LABORAL ACTUAL

Cargo a desempeñar
CONTRATISTA

Empresa Contratante
Persona Natural

Empresa Usuaria
Persona Natural

Certificado emitido de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional realizada el 2020-09-10. Para emitir el concepto médico ocupacional se analizaron los siguientes exámenes complementarios:

Exámenes Paraclínicos
Exámenes no realizados

Exámenes Laboratorio
Exámenes no realizados

Vacunación
Vacunas no realizadas

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

Pre-Ingreso: Condiciones de salud acordes con los requerimientos del perfil del cargo.

Recomendaciones Específicas
Lavado de manos con agua y jabón e higiene de manos con gel antibacterial.
Distanciamiento social al menos a dos (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo, evitando contacto directo.
Uso correcto, obligatorio y permanente de tapabocas en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
Evitar: espacios cerrados-lugares concurridos-contactos cercanos
Uso correcto, obligatorio y permanente de elementos de proteccion personal de acuerdo a labor asignada y que asi lo requiera.

Cumplimiento correcto, obligatorio y permanente de medidas de bioseguridad.

Evite tocarse ojos nariz y boca.

Hidratacion adecuada
Estilo de vida saludable
Pausa laboral activa cinco (5) minutos cada hora para estiramiento osteomuscular
Buena higiene postural

Carrera 38 Bis # 5-91, Cali - Valle del Cauca
Teléfono : 518 4249
salud@cruzrojavalle.org.co
www.cruzrojavalle.org.co

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Se recomienda incluir al trabajador en los siguientes **Sistemas de Vigilancia Epidemiológica:** Biológico

Recomendaciones Generales - Observaciones

Fortalecer:
-procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente,
-manejo de residuos producto de la actividad o sector.

Optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicos sanitarias.

Adecuada capacitacion sobre las funciones y riesgos propios del cargo a desempeñar.

Asignacion oportuna y permanente de elementos de proteccion personal de acuerdo a factores de riesgo laboral.

Evaluar ventilacion natural y/o artificial en area de trabajo.

Taller manejo espalda.

Firma Especialista
Dr. Jose Vicente Rada Bucheli
Registro No.: 4004-92
LSST.: 06828-09-2016

Jorge C. Sinisterra S.

Firma del Usuario
JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS
CC.: 1144065790

Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Certificado
Bancario

Jueves, 25 de noviembre de 2021

Señor(a)
JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JORGE ENRIQUE SINISTERRA SALAS identificado(a) con CC 1144065790, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74560772541	2016/06/03	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

- Mis datos de usuario
- **Noticias SECOP**
- **Mis registros**
- **Accesos del usuario**
- **Términos y condiciones de uso**

Editar

Información del usuario



Género	Masculino
Cargo	
Título	Sr.
Nombre completo	Jorge Enrique Sinisterra Salas
Nombre y apellido	Jorge Enrique sinisterra salas
Código del empleado	
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1144065790
Fecha de emisión	24/11/1993 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedido por	Cali
Fecha de expiración	
Dirección	Carrera 42 a número 26 D 46
Código postal	57
Estado	Valle
Municipio	Cali
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jorgesiniz089@gmail.com
Teléfono	
Celular	3187399993
Número de fax	57

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3708098
Celular	3187399993

Editar

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2021-11-25 14:57

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JORGE	ENRIQUE	SINISTERRA	SALAS

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1144065790

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DEL VALLE

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI

Dirección	
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$9.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$9.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CORRIENTE	Afganistán	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTO	Colombia	Valle del Cauca	ALCALÁ	$1.300.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMO COOPERATIVA	$4.500.000,00

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

26. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
